

ID DOCUMENTO: 6E8zJY2VMJoz69Bo9JA6YZWHsMA= Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



Resolución de 22 de julio de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se concede de forma definitiva la financiación correspondiente a la acción sectorial 222 (Creación de MOOCs y SPOCs) del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Mediante resolución de 22 de mayo de 2019, se convocó la financiación correspondiente a la acción sectorial 222 (Creación de MOOCs y SPOCs) del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Mediante resolución del 3 de julio de 2019 se resolvió provisionalmente dicha convocatoria. Pasados los diez días hábiles para la subsanación de documentación y la presentación de alegaciones, la Comisión de Evaluación examinó las peticiones recibidas y aplicó el baremo previsto en la convocatoria, por lo que resuelvo:

Primero. Conceder de manera definitiva la financiación indicada a las solicitudes relacionadas en el anexo I de la presente resolución.

Segundo. Encomendar la gestión de estos cursos al Servicio de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga.

Tercero. Denegar de manera definitiva la financiación a las solicitudes relacionadas en el anexo II de la presente resolución. Estas solicitudes denegadas quedarán en reserva por si algunas de las aprobadas no alcanzara el mínimo de 5 estudiantes matriculados.

Cuarto. Comunicar el acuerdo de la Comisión de Evaluación en virtud del cual, para que el curso propuesto reciba la financiación presupuestada, deberá tener inscritos un mínimo de 5 estudiantes.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Málaga, 22 de julio de 2019

El Vicerrector de Estudios de Posgrado

Gaspar Garrote Bernal
Por delegación de competencias del Rector
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA		
	Y en su nombre: GASPAR GARROTE BERNAL, VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO 22/07/2019 11:40 Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	22-07-2019 11:40:53
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	22-07-2019 14:04:47

ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES CONCEDIDAS DE FORMA DEFINITIVA (ACCIÓN 222. CREACIÓN DE MOOCs Y SPOCs)

Baremo:

1. Viabilidad técnica de la propuesta (hasta 10 puntos):
 - 1.1. Adaptación de los contenidos a los recursos técnicos existentes en la Universidad de Málaga (hasta 5 puntos).
 - 1.2. Métodos y herramientas para fomentar la interactividad con los estudiantes (hasta 5 puntos).
2. Idoneidad del equipo docente (hasta 10 puntos):
 - 2.1. Experiencia del equipo docente impartiendo cursos *on line* (hasta 4 puntos).
 - 2.2. Experiencia del equipo docente dirigiendo cursos *on line* (hasta 3 puntos).
 - 2.3. Interdisciplinariedad del equipo docente (hasta 3 puntos).

Solicitud	NIF del solicitante	1		2			Total	Presupuesto asignado
		1.1	1.2	2.1	2.2	2.3		
715/2019	24882608N	3,66	2,66	4	3	2,33	15,65	1.900,00 €
750/2019	25673123V	3	2,66	3	3	1	12,66	2.500,00 €

ID DOCUMENTO: 6E8zJY2VMJoz69Bo9JAGYZWHsMA= Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
Y en su nombre: GASPAR GARROTE BERNAL, VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO		
22/07/2019 11:40	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	CSV: C156427C89B4016C

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	22-07-2019 11:40:53
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	22-07-2019 14:04:47

ANEXO II
RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS DE FORMA DEFINITIVA (ACCIÓN 222. CREACIÓN DE MOOCS Y SPOCS)

Causas de denegación:

- 1 Tener una puntuación que le sitúa detrás del último curso seleccionado según la financiación presupuestaria de esta acción.
- 2 Documentación incompleta.

Solicitud	NIF del solicitante	1		2			Total	Causa
		1.1	1.2	2.1	2.2.	2.3		
744/2019	25727864H	2,33	2	1,5	1	0,33	7,16	1
754/2019	74868777M	2,33	2,66	1	0,66	0	6,65	1
751/2019	74864805N	2	1,5	1,66	0,66	0,66	6,48	1
755/2019	X9965539F	0,33	1	0	0	0	1,33	1
756/2019	24299011V	0	0	0	0	0	0	2



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: **GASPAR GARROTE BERNAL, VICERRECTOR DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

22/07/2019 11:40 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: C156427C89B4016C



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	22-07-2019 11:40:53
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	22-07-2019 14:04:47

